



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CONCURSO PARA SELECCIONAR EL LOGOTIPO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Con motivo de la celebración del **50 Aniversario de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla**, que se celebrará durante el Curso 2023/24, la Facultad de Farmacia ha propuesto convocar el presente concurso de logotipo con el fin de que sean los propios estudiantes de la Universidad de Sevilla los encargados de su diseño, invitándoles así a ser partícipes de dicho aniversario.

La participación en esta convocatoria se realiza en régimen de concurrencia competitiva, a solicitud de los interesados, según el procedimiento consignado a estos efectos.

Al preverse una dotación económica, serán de aplicación los preceptos contenidos en la **Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones**.

Por lo tanto, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas y a la vista de la propuesta realizada por la Facultad de Farmacia, este rectorado

ACUERDA

Hacer pública esta convocatoria para la celebración de un concurso para diseñar el logotipo del **50 Aniversario de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla** con sujeción a las siguientes

BASES

1. Participantes

| | | | | |
|--------------------------------------|--|---------------|------------|--|
| Código Seguro De Verificación | 4nollsl2rXThAn0/a9m8pA== | Fecha | 23/11/2023 | |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 1/9 | |
| Uri De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/4nollsl2rXThAn0%2Fa9m8pA%3D%3D | | | |

| | | | | |
|--|------------------------|----------------------------------|---------------|------------|
| Código Seguro de verificación: Mz+SvEqTt6NltgQUawAc4XqdTESMGgfu. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | | | |
| FIRMADO POR | UNIVERSIDAD DE SEVILLA | | FECHA | 23/11/2023 |
| ID. FIRMA | afirma.us.es | Mz+SvEqTt6NltgQUawAc4XqdTESMGgfu | PÁGINA | 1/9 |
| | | | | |
| Mz+SvEqTt6NltgQUawAc4XqdTESMGgfu | | | | |



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Podrán participar en este concurso los estudiantes de los Centros propios de la Universidad de Sevilla, matriculados en el curso 2023/2024 en alguna de las titulaciones oficiales de Grado, Máster Universitario y Doctorado.

Cada participante podrá presentar solo una obra original e inédita, siendo responsable el autor de que así sea.

2. Contenido, formato del logotipo y requisitos

El diseño del logotipo se realiza con objeto de promocionar el **“50 Aniversario de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla 1974-2024”**.

El diseño será original e inédito y no puede haber sido presentado en ninguna otra convocatoria, siendo el autor responsable de las acciones y responsabilidades que se pudieran derivar del incumplimiento de alguna de estas normas.

La técnica será libre, teniendo en cuenta que el logotipo habrá de ser reproducido posteriormente en distintos soportes y materiales. Las propuestas deberán visibilizar los principios fundamentales de la Facultad de Farmacia, Centro de la Universidad de Sevilla y deberán acompañarse con aquellos elementos que, a juicio autor, expliquen la obra para transmitir o simbolizar algún significado alusivo a la naturaleza de la formación que se imparte en la Facultad de Farmacia.

Además, realizar una sinopsis de la obra y explicar la técnica del logotipo, con identificación de colores según nomenclatura habitual, mención de la herramienta informática utilizada y todos aquellos datos que permitan posteriormente la mejor reproducción del mismo.

El formato del logotipo deberá poseer las siguientes características:

- Técnica: será libre, siempre que sea posible la reproducción del logotipo por cuatricomía (CMYK), para que el logotipo pueda ser reproducido en

| | | | | |
|--------------------------------------|--|---------------|------------|--|
| Código Seguro De Verificación | 4n011s12rXThAn0/a9m8pA== | Fecha | 23/11/2023 | |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 2/9 | |
| Uri De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/4n011s12rXThAn0%2Fa9m8pA%3D%3D | | | |

| | | | | |
|--|------------------------|----------------------------------|---------------|------------|
| Código Seguro de verificación: Mz+SvEqTt6NltgQUawAc4XqdTESMGgfu. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | | | |
| FIRMADO POR | UNIVERSIDAD DE SEVILLA | | FECHA | 23/11/2023 |
| ID. FIRMA | afirma.us.es | Mz+SvEqTt6NltgQUawAc4XqdTESMGgfu | PÁGINA | 2/9 |
| | | | | |
| Mz+SvEqTt6NltgQUawAc4XqdTESMGgfu | | | | |



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

diferentes soportes y materiales.

- Tamaño: libre, en formato vectorial escalable (.ai, .svg, .eps).
- Diseño: a color, si bien, además, el ganador deberá presentar una adaptación de la obra en versión monocroma (B/N o escala de grises).
- Tipografía: deberá enviarse trazada o con descripción técnica (fuente, tamaño, color) y ser de uso comercial libre.

En ningún caso podrán utilizarse recursos gráficos disponibles en internet, tanto de descarga gratuita como aquellos que puedan adquirirse pagando el precio correspondiente. El incumplimiento de este requisito dará lugar a la exclusión del logotipo presentado y, en su caso, a la revocación del premio concedido.


3. Imagen corporativa


En todo caso, para asegurar la correcta aplicación de los elementos de la Identidad Visual Corporativa de la Universidad de Sevilla, deberá tenerse en cuenta las instrucciones desarrolladas en el siguiente enlace: <https://www.us.es/laUS/imagen-corporativa>

4. Publicación y control de la convocatoria

Esta convocatoria será publicada en el Tablón Electrónico Oficial, tal como dispone el Acuerdo 10.1/C.G. 27-05-2021 por el que se aprueba la modificación del Reglamento del Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla y de la regulación del Tablón Electrónico Oficial, establecido en el Reglamento de Creación y Regulación de la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla. Previamente ha sido informada sin reparo por el Gabinete Jurídico, según informe de fecha 8 de noviembre de 2023 y sometida a la valoración del servicio de Intervención de la Universidad de Sevilla.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 4no1ls12rXThAn0/a9m8pA== | Fecha | 23/11/2023 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 3/9 |
| Uri De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/4no1ls12rXThAn0%2Fa9m8pA%3D%3D | | |



| | | | | |
|--|------------------------|----------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de verificación: Mz+SvEqTt6NltgQUawAc4XqdTESMGgfu. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | | | |
| FIRMADO POR | UNIVERSIDAD DE SEVILLA | | FECHA | 23/11/2023 |
| ID. FIRMA | afirma.us.es | Mz+SvEqTt6NltgQUawAc4XqdTESMGgfu | PÁGINA | 3/9 |
|  Mz+SvEqTt6NltgQUawAc4XqdTESMGgfu | | | | |



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

5. Presentación de los trabajos

Los trabajos se presentarán desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria en el Tablón Electrónico Oficial, hasta el 12 de enero de 2024 inclusive, a través del formulario de inscripción <https://forms.office.com/e/WFkADDpKVi>, para el que se necesita UVUS.

Al formulario de inscripción se adjuntará en los apartados correspondientes:


- Una fotocopia del DNI del participante (en el caso de estudiantes extranjeros será obligatoria la presentación del NIE)
- Declaración responsable firmada en la que el autor indique que la obra presentada es original e inédita (ANEXO I)
- Archivo con la propuesta de logotipo a color en el formato deseado (extensiones: .ai, .svg, .eps) que deberá llamarse: últimas4cifrasDNI.extensión (*)
- Archivo con la propuesta de logotipo PDF que deberá llamarse: últimas4cifrasDNI.pdf (*)


(*) Últimas4cifrasDNI, significa cada uno de estos dos archivos deberán ser nombrados con las 4 últimas cifras del DNI del concursante. Por ejemplo, para un DNI cuyo número sea 12345678 (sin letra) y la extensión empleada sea .svg, el nombre de los archivos a subir al formulario será 5678.svg según proceda, así como su versión en PDF.

Quedarán automáticamente excluidos del proceso aquellos participantes que no hayan presentado la propuesta en los términos aquí establecidos.

Al objeto de dar cumplimiento en la Base 1 de esta convocatoria, en el caso de que algún concursante registre más de una solicitud en el formulario de inscripción, a

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 4n011s12rXThAn0/a9m8pA== | Fecha | 23/11/2023 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 4/9 |
| Uri De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/4n011s12rXThAn0%2Fa9m8pA%3D%3D | | |



| | | | | |
|--|------------------------|----------------------------------|---------------|------------|
| Código Seguro de verificación: Mz+SvEqTt6NltgQUawAc4XqdTESMGgfu. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | | | |
| FIRMADO POR | UNIVERSIDAD DE SEVILLA | | FECHA | 23/11/2023 |
| ID. FIRMA | afirma.us.es | Mz+SvEqTt6NltgQUawAc4XqdTESMGgfu | PÁGINA | 4/9 |
|  Mz+SvEqTt6NltgQUawAc4XqdTESMGgfu | | | | |



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

todos los efectos se tendrá en cuenta la registrada en último lugar.

6. Procedimiento de concesión y órganos que intervienen

El Vicerrectorado de Estudiantes será el órgano encargado de la instrucción del procedimiento, que velará por el correcto desarrollo del proceso.

Para la evaluación de los trabajos se constituye un jurado conformado por:

- Presidente: María Álvarez de Sotomayor Paz, Decana.
- Secretario: Antonio Ramos Carrillo
- Daniel Gutiérrez Praena
- Marina Sánchez Hidalgo
- M^a Carmen Monedero Perales

Los miembros del Jurado evaluarán, de forma anónima, las propuestas atendiendo a los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de todos los criterios referentes a las bases y condiciones de participación.
- Adecuación al tema que debe promocionar el logotipo.
- Creatividad en el diseño y originalidad de la propuesta.
- Uso adecuado de la Identidad Visual Corporativa.

La propuesta de concesión del premio será formulada por el jurado a la Vicerrectora de Estudiantes, que la elevará al Rector para que dicte la correspondiente resolución de adjudicación del premio.

La Resolución de concesión del premio que dicte el Rector será publicada, asimismo, en el Tablón Electrónico Oficial, y surtirá efectos de notificación.

| | | | | |
|--------------------------------------|--|---------------|------------|--|
| Código Seguro De Verificación | 4no11s12rXThAn0/a9m8pA== | Fecha | 23/11/2023 | |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 5/9 | |
| Uri De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/4no11s12rXThAn0%2Fa9m8pA%3D%3D | | | |

| | | | | |
|--|------------------------|----------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de verificación: Mz+SvEqTt6NltgQUawAc4XqdTESMGgfu. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | | | |
| FIRMADO POR | UNIVERSIDAD DE SEVILLA | | FECHA | 23/11/2023 |
| ID. FIRMA | afirma.us.es | Mz+SvEqTt6NltgQUawAc4XqdTESMGgfu | PÁGINA | 5/9 |
| Mz+SvEqTt6NltgQUawAc4XqdTESMGgfu | | | | |



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Contra la Resolución de adjudicación de este premio, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso- Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

7. Premios

Se establece un Premio de 500 euros y un certificado acreditativo de la concesión de este premio.


Sobre la mencionada cantidad se realizarán las retenciones de impuestos que marque la ley.


Los premios serán abonados en con cargo a la aplicación presupuestaria 18402027 422 480.99, para lo cual se ha realizado la correspondiente retención de crédito.

8. Aplicaciones y adaptaciones del logotipo ganador

El estudiante premiado se compromete a proporcionar al Vicerrectorado de Estudiantes, con carácter previo a la publicación del logotipo, las adaptaciones y aplicaciones adicionales de su diseño gráfico en formato digital, para la promoción, comunicación y señalización del evento, en redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram), página web de la facultad, en su caso, documentos impresos para conmemorar el evento.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 4nollsl2rXThAn0/a9m8pA== | Fecha | 23/11/2023 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 6/9 |
| Uri De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/4nollsl2rXThAn0%2Fa9m8pA%3D%3D | | |



| | | | | |
|--|------------------------|----------------------------------|---------------|------------|
| Código Seguro de verificación: Mz+SvEqTt6NltgQUawAc4XqdTESMGgfu. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | | | |
| FIRMADO POR | UNIVERSIDAD DE SEVILLA | | FECHA | 23/11/2023 |
| ID. FIRMA | afirma.us.es | Mz+SvEqTt6NltgQUawAc4XqdTESMGgfu | PÁGINA | 6/9 |
|  Mz+SvEqTt6NltgQUawAc4XqdTESMGgfu | | | | |



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

9. Derechos de Propiedad Intelectual

El autor premiado, sin perjuicio de los derechos morales que le corresponden, cederá de forma expresa y con carácter exclusivo a la Universidad de Sevilla los derechos de explotación de la obra y de las adaptaciones requeridas, pudiendo esta institución reproducir, distribuir, comunicar públicamente y transformar en cualquier medio, formato o soporte la citada obra, tanto en territorio nacional como extranjero, y por el tiempo máximo establecido en la normativa sobre propiedad intelectual.

Además, se compromete a realizar las acciones oportunas para que se garanticen los derechos de protección de datos e imagen de las personas que eventualmente aparezcan en el logotipo con el que participe, cuando sea el caso. Ello implica que deberá acreditar la autorización de estas personas para que su imagen aparezca en el logotipo y posteriormente pueda ser difundida y reproducida por cualquier medio, recayendo sobre el autor toda responsabilidad relacionada con los derechos asociados.

10. Protección de datos

En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de datos RGPD UE 2016/679 y en la LO 3/2018 de Protección de datos personales y garantía de derechos digitales, se le informa que la Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento, que tiene como finalidad la realización de actividades para la orientación, incentivo, estímulo al estudio universitario y la atención a estudiantes preuniversitarios, universitarios y demandantes de información. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del mismo, y para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, se legitima asimismo por el consentimiento del interesado, en su caso. De acuerdo con las citadas normas, tiene

| | | | | |
|--------------------------------------|--|---------------|------------|--|
| Código Seguro De Verificación | 4no1ls12rXThAn0/a9m8pA== | Fecha | 23/11/2023 | |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 7/9 | |
| Uri De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/4no1ls12rXThAn0%2Fa9m8pA%3D%3D | | | |

| | | | | |
|--|------------------------|----------------------------------|---------------|------------|
| Código Seguro de verificación: Mz+SvEqTt6NltgQUawAc4XqdTESMGgfu. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | | | |
| FIRMADO POR | UNIVERSIDAD DE SEVILLA | | FECHA | 23/11/2023 |
| ID. FIRMA | afirma.us.es | Mz+SvEqTt6NltgQUawAc4XqdTESMGgfu | PÁGINA | 7/9 |
| | | | | |
| Mz+SvEqTt6NltgQUawAc4XqdTESMGgfu | | | | |



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a la información adicional más detallada, en el enlace: <https://sic.us.es/sites/default/files/pd/clorientacionestudiantes.pdf>

11. Referencias de género

Las referencias que aparezcan en el texto de la presente convocatoria cuyo género sea masculino deberán entenderse hacer referencia al género gramatical neutro, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

12. Recursos


Contra la presente convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, ante el Rector de esta Universidad, o en su caso Recurso Contencioso-Administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en el art. 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), así como lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.


El Rector de la Universidad de Sevilla a fecha de firma

Miguel Ángel Castro Arroyo

ANEXO

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 4n011s12rXThAn0/a9m8pA== | Fecha | 23/11/2023 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 8/9 |
| Uri De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/4n011s12rXThAn0%2Fa9m8pA%3D%3D | | |



| | | | | |
|--|------------------------|----------------------------------|---------------|------------|
| Código Seguro de verificación: Mz+SvEqTt6NltgQUawAc4XqdTESMGgfu. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | | | |
| FIRMADO POR | UNIVERSIDAD DE SEVILLA | | FECHA | 23/11/2023 |
| ID. FIRMA | afirma.us.es | Mz+SvEqTt6NltgQUawAc4XqdTESMGgfu | PÁGINA | 8/9 |
|  Mz+SvEqTt6NltgQUawAc4XqdTESMGgfu | | | | |



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CONCURSO PARA SELECCIONAR EL LOGOTIPO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dña. _____
_____, con DNI/NIE _____, mayor
de _____ edad y _____ domiciliado en

DECLARA:

1. Que es el único autor del logotipo presentado, que la obra presentada es original e inédita y que posee todos los derechos que le otorga el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.
2. Que la utilización de las marcas o logos de la Universidad de Sevilla quedará circunscrita a su única incorporación en las obras presentadas a efectos de su participación en este concurso y no se utilizarán en contexto distinto.
3. Que conozco el contenido de la convocatoria que rige este premio y acepto los términos contenidos en toda su extensión.

Para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración en Sevilla a ____ de _____ de 2023.

Firmado:

| | | | |
|-------------------------------|--|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 4n011s12rXThAn0/a9m8pA== | Fecha | 23/11/2023 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 9/9 |
| Uri De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/4n011s12rXThAn0%2Fa9m8pA%3D%3D | | |



| | | | | |
|--|------------------------|----------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de verificación: Mz+SvEqTt6NltgQUawAc4XqdTESMGgfu. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | | | |
| FIRMADO POR | UNIVERSIDAD DE SEVILLA | | FECHA | 23/11/2023 |
| ID. FIRMA | afirma.us.es | Mz+SvEqTt6NltgQUawAc4XqdTESMGgfu | PÁGINA | 9/9 |
| Mz+SvEqTt6NltgQUawAc4XqdTESMGgfu | | | | |